



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Proyecto de generación del conocimiento (MICINN, AEI, FEDER) - PID2021-128113NA-I00 Título: Órgánulos sintéticos para la organización espacial programable de biomoléculas Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Construcción biomimética de células artificiales funcionales			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2022 FIN: 31/08/2025			
CENTRO Inv. Principal: Centro de investigaciones científicas avanzadas (CICA)			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Lugar: Centro de investigaciones científicas avanzadas (CICA). Horario: Lunes a viernes de 09:30 a 14:30 y de 15:30 a 18:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input checked="" type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/06/2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2025	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.516,67 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509210955 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Estar matriculado/a en un programa de doctorado del SUG

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Roberto J. Brea Fernández, Ana Rey Rico, Alejandro Criado Fernández. Suplentes: Elena Pazos Chantrero, Francisco Fernández Trillo.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 06 de Marzo de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Roberto J. Brea Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

R6xBE5duq0uja/1PpvZYSG==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Roberto Javier Brea Fernández

Asinado

15/03/2023 09:58:58

Observación

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/R6xBE5duq0uja/1PpvZYSG==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

El/la candidato/a seleccionado/a en esta convocatoria colaborará en tareas correspondientes a los objetivos planteados en el proyecto de investigación, los cuales comprenden la formación de membranas sintéticas funcionales (Objetivo 1) y la construcción de orgánulos sintéticos (Objetivo 2). Se utilizarán así herramientas y técnicas comúnmente empleadas en el campo de la química supramolecular y la química de membranas. De manera específica, las tareas incluidas en este proyecto serán las siguientes:

- Síntesis y caracterización de moléculas anfifílicas mediante métodos quimioselectivos.
- Evaluación de la generación espontánea de sistemas celulares artificiales.
- Reconstitución de proteínas de membrana durante la formación de liposomas sintéticos.
- Fabricación de orgánulos sintéticos funcionales.

2) Duración del contrato

Desde el 01/06/2023 hasta el 31/08/2025.

3) Justificación de la duración del contrato

La duración de las tareas se estima en 26 meses a tiempo completo. Este tiempo corresponde a los meses 11-36 según el cronograma y planificación del proyecto.

El desarrollo del trabajo de investigación comprenderá las siguientes etapas:

- Etapa 1 (6 meses): síntesis y caracterización de precursores no anfifílicos.
- Etapa 2 (6 meses): formación in situ de moléculas anfifílicas y estudio de su autoensamblaje.
- Etapa 3 (5 meses): integración de proteínas de membrana durante la generación de células artificiales.
- Etapa 4 (9 meses): construcción de orgánulos sintéticos funcionales.

4) Requisitos de los/as candidatos/as

- Titulación académica: estar matriculado/a en un programa de doctorado del SUG.

5) Criterios de selección y valoración

- Experiencia demostrada en investigación relacionada con la síntesis orgánica.
Hasta 5 puntos/mes.
Máximo: 25 puntos.
- Experiencia demostrada en el uso de HPLC, microscopía, RMN y espectrometría de masas.
Hasta 5 puntos/mes
Máximo: 25 puntos.
- Experiencia demostrada en fabricación de células artificiales.
Hasta 5 puntos/mes.
Máximo: 25 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	R6xBE5duqOuja/1PpvZYSG==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Roberto Javier Brea Fernández	Asinado	15/03/2023 09:58:58
Observación		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/R6xBE5duqOuja/1PpvZYSG==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





- Entrevista personal

Máximo: 25 puntos.

Los requisitos y méritos deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	R6xBE5duq0uja/1PpvZYSG==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Roberto Javier Brea Fernández	Asinado	15/03/2023 09:58:58
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/R6xBE5duq0uja/1PpvZYSG==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

